



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
K52464 / 13.09.2019  
Persona de contacto/Tel.  
Alicia Melgar/155 INT.1249  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion  
**K52464**

Montevideo, 21 de Febrero de 2020

### CIRCULAR N° 14

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52464**  
GRUPO: **240**  
OBJETO: **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

- **Sustituir** el Anexo XXVII - Convenio de Uso Tipo del Volumen III - "Anexos" del Pliego de Condiciones, por un nuevo documento.

El nuevo documento mencionado en la presente Circular se encuentra disponible bajo el nombre de Circular N°14 - Anexo en:

#### **- Compras y Contrataciones Estatales:**

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas>

#### **- UTE:**

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

**B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

**Pregunta 1:**

Condiciones Generales, Volumen I, Parte B, Condiciones Contractuales. 2 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA, 2.3.1. CUSTODIA DE LOS PANELES SOLARES En cualquier caso que se produzca, bajo la custodia del Contratista, cualquier daño, desperfecto o desaparición de uno o más paneles solares, éste deberá sustituirlos a su costo por Paneles nuevos de la misma marca y modelo. Este hecho no implicará. Por favor, aclarar el modelo y marca del módulo para confirmar si sería posible comprar repuestos.

**Respuesta 1:**

No se cuenta con la información solicitada.

**Pregunta 2:**

Solicitamos se nos facilite información del panel referente a alto x ancho x espesor y un drawing donde se identifique los agujeros de los que dispone el panel y a la distancia a la que se encuentran. También solicitamos información sobre la longitud del latiguillo del panel y se nos confirme si UTE proporcionará los conectores MC4 asociados a esos latiguillos.

**Respuesta 2:**

Favor remitirse al literal C de la Circular N°4 de la presente contratación. Se aclara que los paneles que provee UTE cuentan con conectores y cable de conexión de acuerdo al citado literal.

**Pregunta 3:**

Dadas las exigencias expresadas en el Pliego de Condiciones, solicitamos se fije una nueva visita al sitio de la futura obra.

**Respuesta 3:**

Favor remitirse a la Circular N° 13.

**Pregunta 4:**

Por medio de la presente agradecemos aclarar si es necesario presentar a instancia de la oferta una declaración expresa de que se cumple con el porcentaje de componente nacional de bienes y servicios de acuerdo a la metodología para la evaluación del componente nacional de la inversión de acuerdo al anexo VIII, o si en caso contrario no debe presentarse en instancia de oferta ninguna declaración jurada y simplemente se recurrirá a multar al Contratista en caso de no cumplimiento de la componente nacional



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

solicitada.

### **Respuesta 4:**

El Pliego de Condiciones no exige la presentación a instancia de la Oferta de una declaración de cumplimiento del porcentaje de componente nacional de bienes y servicios de acuerdo a la Metodología para la evaluación del componente nacional de la inversión.

### **Pregunta 5:**

Debido a informes recibidos por parte de especialistas existe algún tipo de riesgo de inundación por desbordamiento del río. Por tal motivo pedimos se nos indique si es posible manejar la posibilidad de que parte de la estructura soporte de los paneles se pueda realizar en base a piezas de hormigón prefabricadas, manteniéndose en acero galvanizado las partes en contacto con los paneles solares.

### **Respuesta 5:**

Parte de la estructura de soporte de los paneles podrá ser de hormigón siempre y cuando cumpla con las condiciones de servicio y durabilidad adecuadas y se justifique apropiadamente su diseño.

No obstante, tal como se especifica en el punto 11.3 "Sistema de drenaje pluvial" del Volumen II - Parte A "Obras Civiles", el diseño del sistema de drenaje pluvial debe garantizar que todos los caminos, carreteras y áreas abiertas para instalación de equipo técnico queden a resguardo de inundaciones.

Igualmente cabe destacar que los estudios hidrológicos realizados (incluidos en el Anexo XXIII - "Estudio hidrológico e hidráulico") señalan que no hay mayor incidencia de la variación de niveles del Río de la Plata en posibles eventos de inundación del predio del parque.

### **Pregunta 6:**

En la Planilla de Precios de la Circular 10, aparece una nueva columna en las Tablas A1 - A6, en la que se solicita indicar si los Precios están Gravados o no con IVA.

Por otra parte en la Planilla Tabla de Precios se indica en Nota al pie que Los Precios serán considerados Sin IVA.

Como la Tabla de Precios debe estar vinculada con las Planillas de las Tablas A1 - A6, podría surgir una inconsistencia entre las mismas, ya que unas permitirían cotizar con IVA (Tablas A1 - A6) y



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

la Planilla Totalizadora (Tabla de Precios) toma los valores sin IVA.

Agradeceremos indicarnos el procedimiento a seguir para el completado de las Planillas enviadas en la última versión para no incurrir en inconsistencias y dificultades de interpretación.

### Respuesta 6:

La interpretación realizada no es correcta. Tal como se indica en la nota al pie de las Tablas A1 - A6, todos los precios indicados en las mismas no incluirán IVA. En la nueva columna incorporada, rotulada como "Gravado con IVA, Si o No", solo se debe indicar si lo que está cotizando está gravado con IVA o no, no se calcularan importes.

Por tanto, en ninguna tabla de la Planilla de Precios (ni en el resumen ni en las Tablas A1 - A6) se solicita, ni se debe incluir el monto correspondiente al IVA.

### Pregunta 7:

Solicitamos hacer cateos en el terreno de implantación de la obra, esto es posible?


### Respuesta 7:

De acuerdo a lo expresado en el literal C) de la Circular N° 9, Respuesta 30 literal e, los Oferentes no podrán realizar estudios de suelos que impliquen cateos in-situ con anterioridad a la apertura de ofertas.

Saludamos atentamente,

  
Cra. Alicia Melgar  
Especialista Compras y Contr.  
SubGcia Compras Y Contratac.  
Gcia. de Sector Compras

  
Cra. MONICA RAMIREZ  
Subgerente  
S G Compras y Contrataciones  
Gcia. de Sector Compras

  
Cra. VIVIANA MEDINA  
GERENTE  
E/F Sector Compras